



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 120
06/12/2023**

No	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2013-00110-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON DARIO ANDRADE MÁRQUEZ	05/12/2023	TIENE EN CUENTA-DECRETA RENOVACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR-REQUIERE AL CEDENTE (BANCOLOMBIA S.A.) Y CESIONARIO (REINTEGRA S.A.S)
2	2021-00137-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	JOSÉ GREGORIO ROJAS PALMA	ALBEIRO VENEGAS OSORIO	05/12/2023	DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO
3	2021-00137-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	JOSÉ GREGORIO ROJAS PALMA	ALBEIRO VENEGAS OSORIO	05/12/2023	ESTÉSE A LO RESUELTO
4	2021-00148-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	MARIA TERESA CARRILLO CASTRO	OMAR GÓMEZ CARREÑO	05/12/2023	DECLARA TERMINADO POR TRANSACCIÓN EL PROCESO-ORDENA LA ENTREGA DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES-RECONOCE PERSONERÍA-ORDENA ARCHIVAR
5	2021-00148-00	EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)	MARIA TERESA CARRILLO CASTRO	OMAR GÓMEZ CARREÑO	05/12/2023	ESTÉSE A LO RESUELTO

DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL INC. 2 DEL ART. 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE HACE RELACION EN EL PRESENTE ESTADO DEL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR, PERO LA MISMA NO SERA INSERTADA POR ESTAR SUJETA A RESERVA LEGAL.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 06 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 06 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 6:00 P.M.

KELLY AYARÍTH RINCÓN JAIMES
SECRETARIA